

Número 040, de 13 acciones, números 12.926 a 12.938.

Número 043, de dos acciones, números 12.999 a 13.000.

Serie B:

Número 073, de 25 acciones, números 3.813.185 a 3.813.209.

Número 076, de una acción, número 3.813.241. Número 078, de 197 acciones, números 3.183.249 a 3.813.445.

Número 080, de dos acciones, números 3.813.451 a 3.813.452.

Número 082, de 10 acciones, números 3.813.475 a 3.813.484.

Número 083, de una acción, número 3.813.484. Número 084, de 100 acciones, números 3.813.485 a 3.813.584.

Número 087, de dos acciones, números 3.814.472 a 3.814.473.

Número 089, de una acción, número 3.814.489. Número 092, de una acción, número 3.815.497.

Número 101, de seis acciones, números 3.816.938 a 3.816.943.

Número 111, de 11 acciones, números 3.813.453 a 3.813.463.

Número 112, de 11 acciones, números 3.813.464 a 3.813.474.

Número 117, de 18 acciones, números 3.815.597 a 3.815.614.

Los citados títulos son sustituidos por los siguientes:

Número 45, de siete acciones, números 4.571.533 a 4.571.539.

Número 46, de siete acciones, números 4.571.540 a 4.571.546.

Número 48, de 11 acciones, números 4.571.557 a 4.571.567.

Número 49, de una acción, número 4.571.568. Número 52, de cuatro acciones, números 4.571.775 a 4.571.778.

Número 55, de cuatro acciones, números 4.571.848 a 4.571.851.

Número 56, de 10 acciones, números 4.571.852 a 4.571.861.

Número 62, de ocho acciones, números 4.573.742 a 4.573.749.

Número 68, de 216 acciones, números 4.582.542 a 4.582.757.

Estos nuevos títulos emitidos, sustituidos de los anulados, quedan depositados en la sociedad, a partir de esta fecha, para posibilitar su reclamación por sus legítimos titulares, advirtiéndose que transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad, todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Alfaro Ramos.—2.657.

CANARIAS SAFARI, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se informa, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 8 de enero de 2001, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en 82.698,30 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, quedando como resultado el capital social cuantificado en 60.102 euros, dividido en 270 acciones, con un valor nominal de 222,60 euros cada una.

San Bartolomé de Tirajana, 8 de enero de 2001.—El Administrador único.—2.033.

CENTRAL DEL DOCUMENTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local sito en la ciudad de Terrassa, Portal de Sant Roc, número 33, entresuelo, el próximo día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 15 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de Administración de la compañía, pasando del sistema actual de uno, dos o tres Administradores al Consejo de Administración.

Segundo.—Dimisión de los Administradores de la sociedad y de nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aumentar el capital social de la compañía en la cuantía de 30.000.000 de pesetas más, mediante aportaciones dinerarias, con la creación de 3.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase, de 10.000 pesetas nominales cada una de ellas, con iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos y ejecutar los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Cerdanyola del Vallés, 2 de enero de 2001.—El Administrador.—1.940.

CODERE VALENCIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

REBING, S. A.

RECREATIVOS OLIVERETA, S. L.

ANDROMATIC, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Codere Valencia, Sociedad Anónima»; «Rebing, Sociedad Anónima»; «Recreativos Olivereta, Sociedad Limitada», y «Andromatic, Sociedad Limitada», celebradas el día 11 de enero de 2001, aprobaron la fusión por absorción de forma concatenada y simultánea de «Codere Valencia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Rebing, Sociedad Anónima»; «Recreativos Olivereta, Sociedad Limitada», y «Andromatic, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas. Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 16 de enero de 2001.—El Secretario de «Codere Valencia, Sociedad Anónima», José Marqués Palanca.—La Secretaria de «Andromatic, Sociedad Limitada»; «Codere Valencia, Sociedad Anónima».—La Administradora solidaria de «Rebing, Sociedad Anónima»; «Codere Valencia, Sociedad Anónima», y la Administradora solidaria de «Recreativos Olivereta, Sociedad Limitada», «Code-re Valencia, Sociedad Anónima».—2.554.

2.ª 19-1-2001

CONCESIONES Y BEBIDAS CARBÓNICAS, S. A.

Se convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en avenida Pablo Gargallo, 98, 50003 Zaragoza, el día 5 de febrero de 2001, a las once horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 6 de febrero de 2001, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, sobre cifra de capital social.

Segundo.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, el informe del Consejo justificativo del aumento del capital social y de la modificación estatutaria propuestos.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo, Tomás Mascaray Pueyo.—2.712.

CONSTRUCCIONES ANTONIO RUBIO BADAJOZ, S. A.

La Junta general de accionistas de la entidad mercantil «Construcciones Antonio Rubio Badajoz, Sociedad Anónima», con CIF A-21112354, domiciliada en Huelva, calle Vía Paisajista, bloque Tres Reyes, 2, bajo, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la entidad, con el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	1.186.079
Tesorería	139.326.454
Total Activo	140.512.533
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	130.512.533
Total Pasivo	140.512.533

Huelva, 10 de enero de 2001.—2.082.

CONSTRUCCIONES JUAN SORIANO ROLDÁN, S. A.

Se hace público, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2000, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 7.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 3.000.000 de pesetas, mediante la condonación del dividendo pasivo a los accionistas, cuyo dividendo pasivo asciende al 70 por 100 del valor nominal de todas y cada una de las acciones, y consiguiente reducción del valor de las acciones a la cifra de 30.000 pesetas, concediendo un plazo de seis meses para la ejecución de este acuerdo.

Segundo.—Transformar la sociedad anónima en sociedad limitada unipersonal.

Pozcañada, 22 de diciembre de 2000.—El Administrador.—1.994.

CONSTRUCCIONES A. PUIG, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

Con fecha 26 de julio de 2000, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación cerrado en fecha 26 de julio de 2000:

	Pesetas
Activo:	
Caja	545.584
Bancos	37.691.998
Total Activo	38.237.582
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	28.237.582
Total Pasivo	38.237.582

Sant Esteve de Palautordera (Barcelona), 31 de julio de 2000.—El Liquidador único.—2.358.

CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA MARTO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en el artículo 166, se hace público que la Junta general de accionistas de «Construcciones e Inmobiliaria Marto, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de julio de 2000, acordó, al amparo de lo establecido en el artículo 76 de la misma norma, reducir el capital social en 4.000.040 pesetas, mediante la amortización de 110 acciones (números 511 al 620, ambos inclusive), que eran propiedad de la misma. Tras estas operaciones, la cifra de capital social queda establecida en 35.999.960 pesetas, modificándose, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Huelva, 30 de julio de 2000.—El Administrador único.—2.032.

CORPORACIÓN INMOBILIARIA NORTE CASTELLANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa, que en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 11 de diciembre de 2000, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 45.222.000 pesetas, mediante la amortización de 22.611 acciones, con devolución de sus importes a los accionistas propietarios de las mismas. La nueva cifra de capital quedó fijada en 24.642.000 pesetas. La ejecución del acuerdo se llevará a cabo con carácter inmediato, una vez cumplidas las exigencias previstas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Cambiar su denominación actual por la de «Fuentelucha, Sociedad Limitada».

Madrid, 4 de enero de 2001.—El Secretario, Francisco Antonio Serrano Alberca.—2.000.

CUBAS 19, S. A. Unipersonal (Cedente) FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA (Cesionario)

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, como accionista única de la sociedad cedente «Cubas 19, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid, calle Marqués de Cubas, número 19, y el Pleno del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, con domicilio social en Madrid, paseo del Prado, número 8, entidad cesionaria, acordaron, el 12 de diciembre de 2000, disolver la sociedad «Cubas 19, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sin apertura del periodo de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a la Fundación Colección

Thyssen-Bornemisza. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, y de oponerse a la misma durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados.

Madrid, 10 de enero de 2001.—El Administrador único de «Cubas 19, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el Director Gerente de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.—1.987.

DISTRIBUCIONES VILARROYA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 2000, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las 400 acciones, números 1 al 130, 221 al 720 y 931 al 1.000, todos inclusive, que fueron adquiridas por la propia sociedad.

Girona, 28 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—2.012.

EBIN, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 23 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad, la reducción de capital, en 1.007.518 euros de 3.345.406 euros a 2.337.888 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 60,1 euros a 42 euros por acción por devolución de sus aportaciones a los señores accionistas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Presidente.—2.135.

EGA CARTERA, S. A., S. G. C. Sociedad unipersonal

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el 18 de diciembre de 2000, se adoptó por unanimidad la disolución de la sociedad y la adjudicación al único socio, «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», del Activo y el Pasivo de la sociedad, en base al artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose igualmente el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Deudores entidades públicass	181,22
Cartera de valores	78.139,45
Tesorería	12.312,32
Total Activo	90.632,99
Pasivo:	
Capital	70.378,52
Prima de emisión de acciones	1.487,50
Reserva legal	2.099,81
Reserva voluntaria	18.523,15
Resultados del ejercicio	-2.105,71
Deudas a corto plazo	249,7
Total Pasivo	90.632,99

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 8 de enero de 2001.—El Administrador único.—2.639.

ELECTRIFICACIONES ARALAR, S.A.L.

Comunica, que por acuerdo de su Junta general universal de accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 2000, se ha acordado reducir el capital social en 4.847.000 pesetas, mediante la amortización de 4.847 acciones, que la sociedad tiene en autocartera, sin abono alguno a los accionistas y con plazo de ejecución de dos meses.

Pamplona, 10 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.067.

FERROATLÁNTICA, S. L.

Oferta pública de adquisición de acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», formulada por «Ferroatlántica, Sociedad Limitada»

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con fecha 17 de enero de 2001 la formulación de una oferta pública de adquisición del 25 por 100 de las acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», formulada por «Ferroatlántica, Sociedad Limitada».

La oferta se regirá por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores; por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, y demás legislación aplicable, de acuerdo con las siguientes condiciones:

I. Elementos subjetivos de la oferta: La sociedad afectada es «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», sociedad mercantil anónima de nacionalidad española (en adelante, «Hidroeléctrica del Cantábrico» o la sociedad afectada), con domicilio en plaza de la Gesta, 2, 33007 Oviedo.

La sociedad oferente es «Ferroatlántica, Sociedad Limitada» (unipersonal), sociedad de responsabilidad limitada, de nacionalidad española (en adelante, «Ferroatlántica», la sociedad oferente o el oferente), con domicilio en paseo de la Castellana, 86, 7.º, Madrid, y que forma parte actualmente al 100 por 100 del Grupo Villar Mir, cuya sociedad matriz es «Inmobiliaria Espacio, Sociedad Anónima».

II. Elementos objetivos de la oferta:

II.1 Valores a los que se extiende la oferta: La presente oferta pública de adquisición está dirigida, como máximo, a un 25 por 100 del capital social de «Hidroeléctrica del Cantábrico», es decir, a 28.299.192 acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico» como máximo.

Las acciones a las que se extiende la oferta deberán ser transmitidas libres de cargas y gravámenes, con todos los derechos políticos y económicos que les correspondan en el momento de la formulación de la presente oferta. Los términos de la oferta son idénticos para la totalidad de las acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico» a las que se extiende la misma.

II.2 Contraprestación ofrecida por los valores: La presente oferta pública de adquisición se formula como compraventa. La contraprestación ofrecida por el oferente a los accionistas de «Hidroeléctrica del Cantábrico» es de 19 euros (3.161,334 pesetas) por acción.

II.3 Número máximo y mínimo de valores a los que se extiende la oferta: La presente oferta pública se extiende a un máximo de 28.299.192 acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico», representativas del 25 por 100 del capital social actual de «Hidroeléctrica del Cantábrico».

La efectividad de la presente oferta se condiciona a la adquisición de un número mínimo de acciones que representen, al menos, el 80 por 100 del número de acciones a que se extiende la oferta, es decir, se condiciona a la adquisición de un mínimo de 22.639.354 acciones, que representan el 20 por 100 del capital social de Hidroeléctrica del Cantábrico.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.3 del Real Decreto 1197/1991, si la oferta tuviera resultado positivo: El oferente, en un plazo de seis meses, a contar desde la publicación del resultado de la oferta, no podrá adquirir valores de la sociedad afectada, directamente o de forma concertada [incluyendo a estos efectos a la sociedad «Energie